

A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván diputado por Madrid de **Más País – Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

Inés Sabanés Nadal diputada por Madrid de **Más País – Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 dan con carácter excepcional amplias competencias al Ministro de Sanidad a los efectos de protección de personas, bienes y lugares sin perjuicio de que las administraciones públicas autonómicas o locales mantendrán la gestión de los servicios de su ámbito de competencia, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento. La epidemia no ha impactado de la misma forma en los diferentes territorios y desde la función del Ministerio de coordinación, este ha facilitado procedimientos para que las CCAA con mayores necesidades pudieran contar con más personal, así como otras necesidades.

Por todo ello formulamos la siguiente pregunta

- ¿Qué comunidades y en qué fechas han pedido ayuda al Ministerio o a otras CCAA para poder contar con más profesionales sanitarios ante posibles situaciones de necesidades de atención urgente sanitaria?

Congreso de los Diputados 14 de abril de 2020



Íñigo Errejón Galván
Diputado por Madrid



Inés Sabanés Nadal
Diputada por Madrid